



**MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

FEB 2013

Quilaco, 11 de Febrero de 2013.

**MAT.: APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 01/2013
EDUCACION**

DECRETO N° 370 /

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 26 de julio de 2006 que fija su Texto Refundido; la Ley N° 20.641 publicada con fecha 22/12/2012 "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013". El Decreto Alcaldicio N° 3.452 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto del Departamento Educación año 2013. El D.F.L. (I)1/3063 de 1980.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5° letra b), 6° letra c), 56° y 65° letra a) del D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Certificado N° 20/2013 del Secretario Municipal (S) Don Fernando Zavala Zurita, que acredita acuerdo de aprobación de avenimiento con Doña Yessica Espinoza Valdebenito, RUN N° 15.209.300-4, adoptado en sesión ordinaria N° 7 del Concejo Municipal de fecha 4 de Febrero de 2013 y los Certificados N°s 22 y 23/2013 del Secretario Municipal (S) Don Fernando Zavala Zurita, que acredita lo acordado en **Acta de Sesión Ordinaria N° 08** de fecha 11 de Febrero de 2013 del Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N° 1/2013 de Educación.

DECRETO:

Apruébase modificación al **Presupuesto Servicio Traspasado de Educación año 2013**, Servicio Incorporado a la Gestión Municipal, de acuerdo a las siguientes denominaciones, a nivel de subtítulo, ítem y asignación cuando corresponda:

GASTOS AUMENTAN - PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR EDUCACION AÑO 2013			
CLASIFICADOR		DENOMINACION	PRESUPUESTO
N.1 SUB	N.2 ITEM		GESTION DAEM VALOR M\$
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	400
23	01	Prestaciones previsionales	400
TOTAL MAYORES GASTOS			400

GASTOS DISMINUYEN - PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR EDUCACION AÑO 2013			
CLASIFICADOR		DENOMINACION	PRESUPUESTO
N.1 SUB	N.2 ITEM		GESTION DAEM VALOR M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400
TOTAL MENORES GASTOS			400

Anótese, comuníquese y remítase este Decreto Alcaldicio a la Contraloría General de la República para su correspondiente registro y posterior.



**FERNANDO ZAVALA ZURITA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ
ALCALDE**

RTM/FZZ/IRH/irh
DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República (2).
- Secretaría Municipal.
- SECPLAN.
- D.A.F. Municipal.
- U. Control Municipal.
- Archivo Finanzas DAEM.
- Archivo Contabilidad DAEM.
- Archivo Depto. Educación.